

OTROSÍ No. 04 CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDEFINIDO

EMPRESA	GEOCAM INGENIERÍA S.A.S.
DOMICILIO	Calle 59 Bis No. 8 – 75 Of 1301
TRABAJADOR	MIGUEL ANTONIO BUITRAGO BERMUDEZ
CEDULA DE CIUDADANÍA	80'311.167
CARGO QUE DESEMPEÑA	AUXILIAR DE CAMPO

Entre los suscritos, a saber, por una parte, **LUIS ALEJANDRO WILCHES ROJAS**, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79'953.084 de Bogotá, quien actúa en nombre y Representación Legal Suplente de **GEOCAM INGENIERÍA S.A.S.**, con NIT. 900.156.867-3 domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., debidamente autorizado por documento privado de Asamblea Constitutiva del 12 de Junio de 2007, inscrita el 21 de Junio de 2007 bajo el No. 01139602 del libro IX, quien en adelante se llamará EL EMPLEADOR, y por la otra parte **MIGUEL ANTONIO BUITRAGO BERMUDEZ**, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80'311.167 de Bogotá, quien en adelante se denominará EL TRABAJADOR, se ha acordado firmar el OTRO SÍ No. 4 al contrato individual de trabajo celebrado el 14 de junio de 2013, modificando lo siguiente:

Clausula **SEXTA. SALARIO**. Quedando de la siguiente manera "**SEXTA. SALARIO**. Por esta incorporación al trabajo, mediante el cumplimiento de las obligaciones a cargo de EL TRABAJADOR, EL EMPLEADOR pagará a éste una remuneración mensual de (UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MCTE) (\$1'150.000). EL EMPLEADOR le reconocerá a el TRABAJADOR para facilitar la prestación de los servicios: unos auxilios de alimentación y transporte los cuales no son constitutivos de salario."

Adición de la Cláusula **DECIMA SEGUNDA: PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**. El TRABAJADOR manifiesta de manera clara y libre que le otorga a EL EMPLEADOR en su calidad de RESPONSABLE del tratamiento de sus datos personales, el consentimiento previo para tratar los DATOS PERSONALES Y DATOS PERSONALES SENSIBLES y demás información susceptible de tratamiento, registrada a nombre del TRABAJADOR y/o de los beneficiarios de su grupo familiar en las bases de datos del EMPLEADOR, con la finalidad de realizar las actividades propias del cargo y de dar cumplimiento a la POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN de GEOCAM INGENIERÍA S.A.S., así mismo se

INGENIERÍA CREATIVA SOSTENIBLE

www.geocamingeneria.com

info@geocamingeneria.com

Calle 59 Bis # 8-75 Ofc. 1301 • Bogotá D.C - Colombia

(+57) 1 8057939





manifiesta que los derechos del TRABAJADOR como titular de los datos son los consagrados en la constitución Nacional y la Ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y eliminar la información personal o en su defecto revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de los datos personales cuando ello fuera procedente (Artículo 9 Decreto 1377 de 2013).

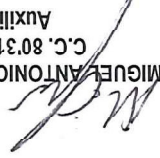
El presente Otro si se hará efectivo a partir del primero (01) de Enero del 2018.

Las demás estipulaciones del contrato continúan vigentes. Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., el dos (02) de Enero del año 2018.

EL EMPLEADOR


GEOCAM INGENIERÍA S.A.S.
LUIS ALEJANDRO WILCHES ROJAS
Representante Legal Suplente
C.C. 79.953.084 de Bogotá

EL TRABAJADOR


MIGUEL ANTONIO BUITRAGO BERMUDEZ
C.C. 80'311.167 de Bogotá
Auxiliar de Campo

INGENIERÍA CREATIVA SOSTENIBLE

www.geocaminingenieria.com
info@geocaminingenieria.com
Calle 59 Bis # 8-75 Ofc. 1301 • Bogotá D.C - Colombia
(+57) 1 8057939

